



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: ADRIANA DEL PILAR CASTRO GARZÓN
DEMANDADO: JEFERSON SÁNCHEZ MARTÍNEZ
RADICACION: 2020-00269

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 19 de abril de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la petición realizada por el apoderado de la parte actora en memorial allegado el 28 de abril de 2021, se advierte que una vez revisada la cuenta del Banco Agrario de Colombia, se observa que existe por cuenta de este proceso título judicial pendiente de pago. Por secretaría entréguese a la demandante ADRIANA DEL PILAR CASTRO GARZÓN el título judicial consignado, y continúese entregando mensualmente las cuotas alimentarias provisionales que se sigan consignando.

De otro lado, se reconoce a la abogada EDNA JULIETH RUIZ GÓMEZ como apoderada del demandado JEFERSON SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en los términos y para los fines descritos en el poder conferido, allegado el 16 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

